

Reglamento de Ponencias para el XX Aniversario de las Jornadas de Derecho Administrativo

1. Participantes que pueden presentar ponencias

Estudiantes del pregrado en derecho, abogados, estudiantes de posgrado, académicos e investigadores pueden participar en la convocatoria especial de ponencia para el XX Aniversario Jornadas Derecho Administrativo. Las ponencias pueden ser presentadas de manera individual o en coautoría, con un máximo de dos coautores.

2. Características de las ponencias

Las ponencias deben analizar un problema específico del derecho público colombiano de manera académica. Al finalizar, la ponencia debe incluir una reflexión expresa sobre el tema y/o proponer posibles mejoras o actualizaciones del derecho público colombiano.

3. Presentación de las ponencias

Las ponencias deben enviarse al correo JAdministrativo@eafit.edu.co con fecha máxima el **lunes 27 de abril de 2026**. Las ponencias deben enviarse en un archivo de PDF con los siguientes parámetros:

- Márgenes de 2 cm en los cuatro lados, letra Arial o times new roman de 12 puntos e interlineado sencillo para el cuerpo del texto, letra Arial o times new roman de 10 puntos e interlineado sencillo para las notas al pie.

- Estructura: i) Hoja de portada: los nombres completos de los autores, un resumen de su hoja de vida, su correo electrónico ii) La ponencia, con título y el subtítulo, si lo hubiere, y sin el nombre del ponente; este texto debe tener entre 1200 y 1500 palabras. iii) Las referencias bibliográficas en una hoja adición.

4. Evaluación de las ponencias

Las ponencias serán evaluadas por un par ciego del Comité Científico designado y avalado por el Comité Académico de las Jornadas de Derecho Administrativo.

La evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos de la ponencia:

- a) Relevancia y pertinencia jurídica a nivel nacional.
- b) Originalidad del análisis y su correcta argumentación.
- c) Análisis del derecho vigente, permitiendo también perspectivas futuras.
- d) Cumplimiento de las normas de citación.
- e) Transversalidad con otras áreas del conocimiento

5. Presentación oral de la ponencia

Si la ponencia es aceptada, el autor deberá presentarla en las Jornadas en la fecha y hora que el Comité Académico le informe. La presentación oral debe ajustarse al documento revisado y al tiempo definido. En caso de ser una ponencia presentada en coautoría la presentación oral será realizada por uno solo de los o las coautoras.